

# **Información proceso Admisión**

## **Ciclos Formativos**

**DEL 10 AL 28 DE ABRIL**

**Periodo de SOLICITUD de plazas**

**8 DE JUNIO**

**Publicación de las LISTAS  
PROVISIONALES**

**DEL 9 AL 13 DE JUNIO**

**Plazo de RECLAMACIÓN a las listas  
provisionales y de RENUNCIA  
a la solicitud**

**28 DE JUNIO**

**Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS**

**Acceso a admisión y matrícula en la página de  
la Consejería de Educación clic [aquí](#)**

**Acceso a la página web del Centro  
clic [aquí](#)**

## **REQUISITOS DE ACCESO**

### **ciclos formativos de grado medio**

Requiere el cumplimiento de al menos una de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión del Título de Técnico Básico o Título Profesional Básico.
- Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio y tener diecisiete años como mínimo.
- Haber superado una prueba de acceso a un ciclo formativo de grado medio y tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Haber superado la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Estar en posesión del Título de Bachiller.
- Acreditar algunas de las condiciones establecidas en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, relativa a otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso.
- Estar en posesión de cualquier otra titulación equivalente a efectos de acceso establecida en la normativa vigente.

## **REQUISITOS DE ACCESO**

### **a los ciclos formativos de grados superior**

Requerirá el cumplimiento de al menos una de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Poseer el título de Técnico de Formación Profesional.
- Poseer el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
- Haber superado una prueba de acceso a un ciclo formativo a grado superior y tener diecinueve años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o grado universitario.
- Acreditar algunas de las condiciones establecidas en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, relativa a otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso.
- Estar en posesión de cualquier otra titulación equivalente a efectos de acceso establecida en la normativa vigente.